

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA  
SAN JUAN BOSCO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

COMODORO RIVADAVIA, 19 NOV 2009

*VISTO:*

El Expediente F.C.N. Nro 1838/09 solicitando la expedición del Título, y

*CONSIDERANDO:*

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CAFCN N° 109/99.

*POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES*

R E S U E L V E

*ART. 1º*) Autorizar la expedición del Título de FARMACEUTICO, a la Srta. SEGURA, Analía (DNI N° 26.857.296) obtenido en la Sede Comodoro Rivadavia.

*ART. 2º*) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE. -

RESOLUCION CDFCN N° 430.09

  
Dra. Silvia Esteroza Polchic  
Secretaría Académica  
Fac. Cs. Naturales  
UNPSJB.

  
Dra. Lidia Blanco  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
UNPSJB.